

INCLUSIÓN EN LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS AL ESTUDIO 2019/2020

Habiendo presentado recurso de reposición doña Rebeca Varona Valmaseda y estimado el mismo por Resolución Rectoral de fecha 31 de agosto de 2020 (número de registro de salida 202000001081) de acuerdo con lo establecido en dicha resolución, se procede a incluirla en el listado de ayudas de matrícula concedidas a los estudiantes que cursan estudios oficiales conducentes al título de grado.

AYUDAS DE MATRÍCULA CONCEDIDAS COFINANCIADAS POR BANCO SANTANDER

ESTUDIANTES QUE CURSAN ESTUDIOS OFICIALES CONDUCTENTES AL TÍTULO DE GRADO

Nº	Apellidos	Nombre	DNI	Matrícula
123	VARONA VALMASEDA	REBECA	***5258**	505,80 €

Para aceptar la beca deberá facilitar un número de cuenta del Banco Santander del que sea titular para efectuar el pago de la ayuda en la siguiente dirección de correo becasyayudasubu@ubu.es


Contra esta resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, o cualquier otro recurso que estime más procedente.

Burgos, 9 de septiembre de 2020

EL RECTOR

P.D. Resolución 24/09/2019 (BOCYL 26/09/2019)

LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES


CALDERON
CARPINTERO
VERONICA -
71262696W
Verónica Calderón Carpintero

Página 1

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	09-09-2020 12:35:54
CALDERÓN CARPINTERO VERÓNICA	09-09-2020 11:47:23

